

**Análisis del informe sobre resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado durante el curso 2019/2020 de la titulación del Grado en Bellas Artes realizadas por la Unidad para la Calidad**

Durante el primer cuatrimestre de curso 2019/2020 la Unidad de Calidad de la UMU realizó encuestas de satisfacción al alumno mediante las cuales se evaluaron once asignaturas del Grado. De estas encuestas se obtiene una nota media global de 3,97 sobre 5 en la satisfacción con el profesorado. Una vez analizados los datos, consideramos que esta es una buena valoración, sobre todo si se considera que la mediana está por encima del cuatro (un 4,15). La razón de que la media sea algo inferior la encontramos en la valoración recibida por un pequeño porcentaje de profesores (un 14% de la muestra) cuya nota media se sitúa entre 2 y 3. Sin embargo el 64,29% del profesorado evaluado obtienen una valoración situada entre 4 y 5.

En referencia a la encuesta sobre las asignaturas, de acuerdo con los datos estadísticos obtenidos comprobamos que la media de satisfacción en cada uno de los conceptos se encuentra entre 3,68 y 3,97 sobre 5. Aunque estos datos son cercanos al cuatro, consideramos que es recomendable una revisión de los contenidos incluidos en las guías docentes y una mayor difusión de estas entre los alumnos para su mayor conocimiento.

Por otro lado, la tasa de respuesta en la titulación ha estado por encima de la media de las titulaciones de la UMU, alcanzando un 28,21% frente a un 25%. A pesar de ello, para las próximas encuestas se estimulará aún más la participación de los alumnos.

En Murcia, a 10 de noviembre de 2021

Fdo.[digitalmente]: María Luz Ruiz Bañón

**Coordinadora de Calidad. Facultad de Bellas Artes.**

Vicedecanato de Calidad. Facultad de Bellas Artes.

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMjgh-xVUvdy/K-vgDtvYiD-5VcMqPnZ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

